ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las doce horas y trece minutos con la concurrencia de la Abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado, interviene **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Muy buenas tardes a todos los presentes. Vamos a iniciar la sesión que tengo el honor de presidir en este día jueves 25 de abril de 2019, con la lectura de la carta enviada por el señor Alcalde Jaime Nebot".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Sí señora Vicealcaldesa, con su venia me permito dar lectura al oficio **AG-2019-08323** de fecha 25 de abril del año 2019, suscrito por el señor Alcalde y dirigido a usted en los siguientes términos: Guayaquil, abril 25 de 2019.- **Señora Abogada.- Doménica Tabacchi Rendón.- VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL**.- Ciudad.- De mi consideración: En atención a lo previsto en el artículo 60 letra c) del COOTAD, que atribuye al Alcalde la competencia de convocar y presidir con voto dirimente las sesiones del concejo municipal; y en cumplimiento del artículo 62 letra b) del mismo Código, que asigna al Vicealcalde o Vicealcaldesa *cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el Alcalde o Alcaldesa,* cúmpleme delegarle que presida la sesión del Concejo Municipal que tendrá lugar el día jueves 25 de abril de 2019, a las 12H00, en el Salón de la Ciudad.- Lo anterior previo cumplimiento de los procedimientos que fueren de rigor.- Reciba el testimonio de mis consideraciones distinguidas.- Atentamente, DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.- **Ab. Jaime Nebot Saadi.- ALCALDE DE GUAYAQUIL**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Una vez dada lectura a la comunicación del señor Alcalde, proceda señora Secretaria, a constatar el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Sí señora Vicealcaldesa, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 25 de abril del año 2019: Sra. Lídice Aldas Giler, presente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, presente; Sra. Zaida Loayza Romero, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josué Sánchez Camposano, presente; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, ausente; Dr. Franklin Verduga Vélez, presente; Msc. Dolores Vicuña Verduga, presente. Le informo señora Vicealcaldesa, que se encuentran trece (13) Concejales presentes en la sesión, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Habiendo constatado el cuórum de Ley, doy por instalada esta sesión ordinaria de hoy, jueves 25 de abril. Concejal Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO**: "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción la modificación del orden del día para incluir como punto 7. Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se deplora el deceso del señor

Raimundo Chedraui Safadi, colaborador de la M. I. Municipalidad de Guayaquil".- **EL CONCEJAL GILBERT:** "Señora Vicealcaldesa, apoyo la moción, recordando al amigo, al colaborador, un hombre que caminó, trabajó y prácticamente dejó su vida en este Municipio. Paz en su tumba".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo de todos los Concejales presentes, incluido el mío. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado y prosiga con el orden del día". **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Señora Vicealcaldesa procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Irig. Yajahira Solórzano Bravo, ausente; Dr. Franklin Verduga Vélez, a favor; Msc. Dolores Vicuña Verduga, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente apoyada por todos los Concejales presentes, respecto a modificar el orden del día para incluir como punto 7. Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se deplora el deceso del señor Raimundo Chedraui Safadi, colaborador de la M. I. Municipalidad de Guayaquil, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes; adicionándose el voto favorable de la señora Vicealcaldesa. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, LA MODIFICACIÓN PROPUESTA AL ORDEN DEL DÍA PARA INCLUIR COMO PUNTO 7. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR LA QUE SE DEPLORA EL DECESO DEL SEÑOR RAIMUNDO CHEDRAUI SAFADI, COLABORADOR DE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Ponga en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto uno del orden del día señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del Acta de la Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 17 de abril de 2019".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "En conocimiento de la Mesa Cantonal. Recuerdo a los Concejales que no estuvieron presentes en la sesión que trata este punto, abstenerse con anticipación. Concejala Alman".- **LA CONCEJALA ALMAN**: "Para elevar a moción el punto uno del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Elevada la moción por la Concejala Alman, debidamente apoyada por los Concejales Jorge Pinto, Consuelo Flores. Abstenciones debidamente interpuestas por los Concejales Leopoldo Baquerizo, Zaida Loayza, Josué Sánchez por no haber estado presentes en dicha sesión. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado de dicha votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Señora Vicealcaldesa procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, abstención; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, abstención; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, abstención; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing.

Josué Sánchez Camposano, abstención; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, ausente; Dr. Franklin Verduga Vélez, a favor; Msc. Dolores Vicuña Verduga, abstención. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lcda. María del Carmen Alman Corozo, apoyada por los Concejales Jorge Pinto, Consuelo Flores, de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor ocho(8) Concejales y cinco (5) Abstenciones de los concejales Leopoldo Baquerizo Adum, Raúl Gaibort Gallegos, Zaida Loayza Romero, Dolores Vicuña Verduga y Josué Sánchez Camposano. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL APRUEBA POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DE 2019**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo el punto dos del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en **primer debate** del proyecto de **REFORMA A LA ORDENANZA DE FOMENTO A LA CULTURA EN SUS DISTINTAS MANIFESTACIONES,** de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En conocimiento de la Mesa Cantonal. Concejala Consuelo Flores".- **LA CONCEJALA FLORES**: "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto dos del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Elevada la moción por la Concejala Consuelo Flores, con el apoyo de los Concejales Verduga y Sánchez. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado y prosiga con el orden del día". **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Señora Vicealcaldesa procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, ausente; Dr. Franklin Verduga Vélez, a favor; Msc. Dolores Vicuña Verduga, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente apoyada por los Concejales Verduga y Sánchez, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA DE FOMENTO A LA CULTURA EN SUS DISTINTAS MANIFESTACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo el punto tres del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en **segundo debate** del proyecto de **NOVENA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE PRESEAS Y**

CONCURSOS MUNICIPALES, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En conocimiento de la Mesa Cantonal. Concejal Josué Sánchez".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto tres del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Elevada la moción por el Concejal Josué Sánchez, con el apoyo de los Concejales Pinto y Baquerizo. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado y prosiga con el orden del día". **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señora Vicealcaldesa procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, ausente; Dr. Franklin Verduga Vélez, a favor; Msc. Dolores Vicuña Verduga, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josué Sánchez Camposano, debidamente apoyada por los Concejales Pinto y Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA NOVENA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE PRESEAS Y CONCURSOS MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Continuemos con el cuarto punto del orden del día señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en **segundo debate** del proyecto de **REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Me permito informar que las observaciones efectuadas en la sesión del 11 de abril de 2019, han sido consideradas en el Artículo Único del cuerpo legal antes indicado, con las palabras en: *"sectores de viviendas populares"*.- **LA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejales Lídice Aldas y Leopoldo Baquerizo".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Efectivamente como lo plantea la señora Secretaria, está acogido el tema de viviendas populares, pero el mismo artículo plantea algunos nombres de sectores de la vivienda popular, donde no están incluidos sectores como por ejemplo, la Febres Cordero ni el Guasmo, y se supone que debería ser igualitario para todos los sectores. Yo sí creo que se debería de corregir o lo dejamos abierto, aquí está el artículo que dice por ejemplo: sectores de vivienda popular denominado periférico, delimitado en la Gaceta Oficial No. 21 publicada el 31 de octubre de 2011, a lo que se agrega las cooperativas Juan Pablo II, Limones, o sea no sé si en la Gaceta están definidos también los sectores, por ejemplo, de la parroquia Febres Cordero y el Guasmo, porque esto lo hemos conversado con el Alcalde y hemos tenido situaciones, donde por ejemplo, una persona del Guasmo que ha hecho una construcción, un aumento, resulta que tiene que pagar US$8.000, cuando en la realidad no tiene para pagar eso y a él le

parece que realmente está fuera de lugar hacer una cosa como esta. Si hablamos como lo dijo el Alcalde en el acta, que sea igualitario para los sectores de viviendas populares, considerados así por el Municipio, no deberíamos de ser tan restringidos o tener la claridad de que sean todos los sectores. Eso es lo que yo acotaría para poder aprobarlo".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Con esa acotación, ese aumento, se podría de una vez aprobar esa reforma a la ordenanza".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Si as así, señora Vicealcaldesa, señores Concejales, lo elevo a moción".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Concejal Leopoldo Baquerizo".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Señora Subprocuradora, si nos puede dar usted la información, eso en nada cambia la esencia de la ordenanza, no la distorsiona, es solo algo que se aumenta, ¿correcto?".- **LA SUBPROCURADORA SÍNDICA;** "Igual el sentido de la reforma de la ordenanza era la disminución del 10% al 1% en cuanto a esa sanción que se aplicaría, inclusive con efecto retroactivo, en todo caso la información y la definición de los sectores populares fueron definidos por la DUOT, como el Alcalde dispuso que sean sectores populares, lo que podríamos hacer es que se precise por parte de la Dirección, inclusive los que están contemplados en la Gaceta, para que se incluyan todos los populares; pero el sentido es ese, del 10 al 1%".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "La moción presentada por la Concejala Aldas en ase sentido".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Con esas adecuaciones para que se incluyan todos los sectores de vivienda popular, porque fue lo que en espíritu dijo el Alcalde ese día. El espíritu de lo que dijo el Alcalde ese día, era que debería ser igualitario para todos los sectores o de viviendas de interés social o da viviendas de sectores populares; y así debería de quedar".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Señora Vicealcaldesa procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, ausente; Dr. Franklin Verduga Vélez, a favor; Msc. Dolores Vicuña Verduga, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lídice Aldas Giler, debidamente apoyada por los Concejales Pinto y Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor doce (12) Concejales y una (1) abstención del Concejal Dr. Franklin Verduga Vélez. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL APRUEBA POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Continuemos con el cinco punto del orden del día señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "PUNTO CINTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en **segundo debate** del proyecto de **ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA VENTA DE INMUEBLES MUNICIPALES NO HABITACIONALES MEDIANTE EL MECANISMO DE SUBASTA PÚBLICA, PARA LOS TERRENOS DESTINADOS A USOS COMERCIALES, DEPORTIVOS, SOCIALES, CULTURALES, RELIGIOSOS, DE ASISTENCIA PÚBLICA,**

DE BIENESTAR GENERAL, ENTRE OTROS, COMPRENDIDOS EN PROGRAMAS HABITACIONALES MUNICIPALES, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Así mismo, señora Vicealcaldesa, en cuanto a este cuerpo legal, cabe indicar que se ha incorporado en el último inciso del Art. 4, la observación realizada en la sesión del 11 de abril de 2019, respecto a incluir un representante principal del Consejo Barrial de la parroquia que pertenece el inmueble a subastarse".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En conocimiento de la Mesa Cantonal. Concejala Lídice Aldas".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto cinco del orden del día, con la observación incluida".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Elevada la moción por la Concejala Lídice Alman, con el apoyo de los Concejales Sánchez, Baquerizo, Gaibort, Alman, entre otros. Tome votación señora Secretaria, proclame el resultado y prosiga con el orden del día". **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señora Vicealcaldesa procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, ausente; Dr. Franklin Verduga Vélez, a favor; Msc. Dolores Vicuña Verduga, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lídice Aldas Giler, debidamente apoyada por los Concejales Sánchez, Baquerizo, Gaibort, Alman, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA VENTA DE INMUEBLES MUNICIPALES NO HABITACIONALES MEDIANTE EL MECANISMO DE SUBASTA PÚBLICA, PARA LOS TERRENOS DESTINADOS A USOS COMERCIALES, DEPORTIVOS, SOCIALES, CULTURALES, RELIGIOSOS, DE ASISTENCIA PÚBLICA, DE BIENESTAR GENERAL, ENTRE OTROS, COMPRENDIDOS EN PROGRAMAS HABITACIONALES MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Continuemos con el sexto punto del orden del día, con sus 8 numerales, señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: **6.1. SEGUNDO ADENDUM AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 14 DE ENERO DE 2019 ENTRE "EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y "GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA", RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE REGENERACIÓN URBANA,**

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019. Cabe recalcar, que también en sesión del 17 de julio de 2019, se interpusieron unas observaciones, las mismas que se absuelven al incluir el informe de Fundación Guayaquil Siglo XXI.- **6.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ARTISTA HILDA MURILLO SAAVEDRA,** que tiene por objeto formalizar la entrega del aporte económico de US$ 5,000.00, para cubrir parte de los costos que se generen en la organización y realización del programa artístico musical denominado **"FESTIVAL DE ORO DEL PASILLO". 6.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR HENRY FABRIZIO PÁEZ MANOSALVAS,** que tiene por objeto formalizar la entrega del aporte económico de US$ 60,000.00, para cubrir parte de los costos a generarse en la organización y realización del programa denominado "Miss World Ecuador 2019". **6.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORA IRIS MARICELA GUEVARA LEÓN**, que tiene por objeto formalizar la entrega del aporte económico de US$ 30,000.00, para cubrir parte de los costos a generarse en la organización y desarrollo del programa social "Mejores Vecinos". **6.5. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LOS SEÑORES RONNY PEDRO CARRIEL SEVILLANO Y ANDRÉS GUSTAVO PIN CHÓEZ**, que tiene por objeto formalizar la entrega del aporte económico de US$15,000.00, para cubrir parte de los costos a generarse en la organización y realización del programa deportivo denominado "Jornadas de Integración Deportiva Universitaria 2019". **6.6. CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL, EP.**, que tiene por objeto viabilizar la entrega a esta última, de los pasos peatonales que han sido construidos en la vía Perimetral, tales como: Guamote, C.C. Mall El Fortín, La Florida (Cooperativa Enner Parrales), Almacenes Jaher (Isla Trinitaria – primer puente), Estación Metrovía Coviem y La Florida – Pancho Jácome. **6.7. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL),** que tiene por objeto apoyar actividades encaminadas a brindar soluciones que incrementen la resiliencia de la ciudad frente a las inundaciones, como parte de las acciones a corto plazo del "Plan de Acción para la Reducción del Riesgo de Desastres Guayaquil-Ecuador 2018-2023", a través de metodologías innovadoras que favorezcan la planificación urbana, de acuerdo a la propuesta presentada por el Centro del Agua y Desarrollo Sustentable (CADS) de la ESPOL y del Centro de Investigación DELTARES de Holanda. **6.8. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ING. NATALIA ELIZABETH MIRANDA ÁLVAREZ, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US$ 40,000.00, para cubrir parte de los costos relativos a la organización y desarrollo de la campaña de prevención sobre el consumo y uso de drogas denominada **"YO NO LE HAGO A ESA NOTA".- LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En conocimiento de la Mesa Cantonal. Concejal Josué Sánchez".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto seis del orden del día, con sus ocho numerales, pidiendo que se suspenda el punto 6.6, dado que creo que es importante analizar el tema y pedir información adicional".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Concejala Zaida Loayza tiene la palabra".- **LA CONCEJALA LOAYZA:** "Apoyamos la moción del Concejal Josué Sánchez. Hemos revisado el 6.1, se han incorporado los cambios que se solicitaron la semana pasada, nos abstenemos las Concejalas María del Carmen Alman, Dolores Vicuña, Lídice Aldas y quien les habla, en el punto 6.3. y en el tema del 6.7, quiero felicitar al Municipio de Guayaquil por esta cooperación que se va a hacer con la Escuela Superior Politécnica del Litoral por el Plan de Acción para la reducción de Riesgos de desastres Guayaquil-Ecuador 2018-2023. Sabemos que Guayaquil es una de las ciudades entre las más bajas de todo el mundo y estamos felices con esto, ya que este bloque ha presentado algunas ideas para este problema. En el 2016, se presentó la idea de la cisterna subterránea que hasta ahora esperamos la contestación y hemos firmado en febrero, un convenio sobre uno de los techos verdes y ciudades floridas que unos jóvenes de Proyecto Verde, lo están desarrollando y lo van a presentar en los próximos meses y está pendiente la Ordenanza de techos verdes, que me imagino se presentará en el nuevo Concejo, pero para felicitar y apoyar la moción".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Elevada la moción por el Concejal Josúe Sánchez, con el apoyo de algunos Concejales presentes. Concejal Sánchez".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** "Quiero hacer una precisión. En el 6.2, Hilda Murillo ha pedido que del día 8 pase el evento al día 16; y en el 6.7, también va a comparecer ESPOLTECH. Es un tema de forma nada más".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Tome votación señora Secretaria, y proclame el resultado".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señora Vicealcaldesa procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, ausente; Dr. Franklin Verduga Vélez, a favor; Msc. Dolores Vicuña Verduga, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josué Sánchez Camposano, debidamente apoyada por los Concejales Samaniego, Alman, Baquerizo, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, en los numerales 1, 2, 4, 5, 7 y 8, tomando en consideración las observaciones efectuadas en el tratamiento del punto, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS**

INTEGRANTES, APRUEBA EL TEXTO Y AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES: 6.1. SEGUNDO ADENDUM AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 14 DE ENERO DE 2019 ENTRE "EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y "GUAYAQUIL SIGLO XXI, FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA REGENERACIÓN URBANA", RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS DE REGENERACIÓN URBANA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019. 6.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ARTISTA HILDA MURILLO SAAVEDRA, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DEL APORTE ECONÓMICO DE US$ 5,000.00, PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS QUE SE GENEREN EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROGRAMA ARTÍSTICO MUSICAL DENOMINADO "FESTIVAL DE ORO DEL PASILLO". 6.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORA IRIS MARICELA GUEVARA LEÓN, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DEL APORTE ECONÓMICO DE US$ 30,000.00, PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS A GENERARSE EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA SOCIAL "MEJORES VECINOS". 6.5. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LOS SEÑORES RONNY PEDRO CARRIEL SEVILLANO Y ANDRÉS GUSTAVO PIN CHÓEZ, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DEL APORTE ECONÓMICO DE US$15,000.00, PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS A GENERARSE EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DEPORTIVO DENOMINADO "JORNADAS DE INTEGRACIÓN DEPORTIVA UNIVERSITARIA 2019". 6.7. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL), QUE TIENE POR OBJETO APOYAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A BRINDAR SOLUCIONES QUE INCREMENTEN LA RESILIENCIA DE LA CIUDAD FRENTE A LAS INUNDACIONES, COMO PARTE DE LAS ACCIONES A CORTO PLAZO DEL "PLAN DE ACCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES GUAYAQUIL-ECUADOR 2018-2023", A TRAVÉS DE METODOLOGÍAS INNOVADORAS QUE FAVOREZCAN LA PLANIFICACIÓN URBANA, DE ACUERDO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CENTRO DEL AGUA Y DESARROLLO SUSTENTABLE (CADS) DE LA ESPOL Y DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DELTARES DE HOLANDA. 6.8. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ING. NATALIA ELIZABETH MIRANDA ÁLVAREZ, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA

ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US$ 40,000.00, PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS RELATIVOS A LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN SOBRE EL CONSUMO Y USO DE DROGAS DENOMINADA "YO NO LE HAGO A ESA NOTA".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Tome votación señora Secretaria, del punto 6.3, considerando las abstenciones interpuestas y proclame el resultado".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación del punto 6.3: Sra. Lídice Aldas Giler, abstención; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, abstención; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, ausente; Dr. Franklin Verduga Vélez, a favor; Msc. Dolores Vicuña Verduga, abstención. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josué Sánchez Camposano, debidamente apoyada por los Concejales Samaniego, Baquerizo, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, en su numeral 3, han votado a favor nueve (9) Concejales y cuatro (4) abstenciones de los Concejales Lídice Aldas Giler; Lcda. María del Carmen Alman Corozo; Zaida Loayza Romero y Msc. Dolores Vicuña Verduga. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA EL TEXTO Y AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR HENRY FABRIZIO PÁEZ MANOSALVAS, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DEL APORTE ECONÓMICO DE US$ 60,000.00, PARA CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS A GENERARSE EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO "MISS WORLD ECUADOR 2019".- LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Tome votación señora Secretaria, respecto de la moción interpuesta por el Concejal Josué Sánchez, en relación a suspender el punto 6.6, y proclame el resultado".- **LA SEÑORA SECRETARIA:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación del punto 6.6: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, ausente; Dr. Franklin Verduga Vélez, a favor; Msc. Dolores Vicuña Verduga, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josué Sánchez Camposano, debidamente apoyada por los Concejales Samaniego, Baquerizo, entre otros, en el sentido de que se suspenda el punto seis del orden del día, en su numeral 6, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA LA SUSPENSIÓN DEL PUNTO 6.6.,**

RELACIONADO AL 6.6. CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL, EP., QUE TIENE POR OBJETO VIABILIZAR LA ENTREGA A ESTA ÚLTIMA, DE LOS PASOS PEATONALES QUE HAN SIDO CONSTRUIDOS EN LA VÍA PERIMETRAL, TALES COMO: GUAMOTE, C.C. MALL EL FORTÍN, LA FLORIDA (COOPERATIVA ENNER PARRALES), ALMACENES JAHER (ISLA TRINITARIA – PRIMER PUENTE), ESTACIÓN METROVÍA COVIEM Y LA FLORIDA – PANCHO JÁCOME".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Continuemos con el séptimo punto del orden del día señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se deplora el deceso del señor Raimundo Chedraui Safadi".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En conocimiento de la Mesa Cantonal. Concejal Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO**: "Señora Vicealcaldesa, con el sentimiento de pesar para todos sus familiares, esposa, todos sus hijos, los amigos, por el fallecimiento de Raimundo Chedraui, un hombre de verdad muy sentido, muy querido, un buen amigo, buen padre, hombre que se entregó y gozaba de mucha aceptación sincera, no forzada, muy carismático, tenía un ángel especial, hombre que daba alegría a la gente en todos los aspectos, seres buenos que a veces se nos anticipan a nosotros los malos, como todos, con aciertos y con errores, pero lo mejor de todo es dejar una buena huella de buenas vibras, de buenos sentimientos y de una buena conducta en el proceso de la vida. Paz en la tumba de Raimundo Chedraui Safadi. Lo elevo a moción el punto siete del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA**: "Nos unimos a las palabras de Leopoldo Baquerizo, quienes lo conocimos a Don Raimundo Chedraui, sabemos de su integridad como ser humano, de su capacidad como funcionario municipal, habiéndole dado tantos años a esta institución, es un justo reconocimiento que hacemos y también hacer extensiva nuestra nota de pesar a todos sus familiares, paz en la tumba de Raimundo Chedraui. Tome votación señora Secretaria, y proclame el resultado". **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Señora Vicealcaldesa procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aidas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Sr. Raúl Gaibort Gallegos, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ing. Yajahira Solórzano Bravo, ausente; Dr. Franklin Verduga Vélez, a favor; Msc. Dolores Vicuña Verduga, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente apoyada por los Concejales Sánchez, Verduga, Vicuña, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE DEPLORAR EL DECESO DEL SER RAIMUNDO ANTONIO CHEDRAUI SAFADI**".- **LA SEÑORA VICEALCADESA**: "Habiendo votado todos los Concejales y las

Concejalas en todos los puntos del orden del día tratado clausura esta sesión y convoco a una nueva con carácter de ordinaria a la Corporación Municipal para el día jueves 2 de mayo del 2019, a las 12 horas. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".----------
El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN
VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL

AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL